Delegación.: Hacienda Pública
Departamento: Unidad de Contratación Administrativa y Patrimonio y Gestión del Gasto.
Asunto: Prórroga. Expediente 2011/55
Ref.: Mdhs/mcpp

DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2012 se adjudica definitivamente el contrato del "Servicio de Limpieza de diversos edificios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera" a la empresa EUROLIMP, S.A., CIF A28672038, quedando formalizado en documento administrativo suscrito el día por 19 de marzo de 2012 por D. Francisco Jiménez Morales, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y por D. José Manuel Martínez Cano, DNI 08973660-A, en nombre y representación de la empresa EUROLIMP, S.A., comenzando la prestación del servicio el día 21 de marzo de 2012 y siendo su duración de dos años.

Consta en el expediente escrituras de elevación a público de acuerdos sociales relativos al cambio de denominación otorgada por la sociedad "FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A." el día quince de octubre de dos mil doce ante el Notario de Madrid, D. Carlos del Moral Carro, bajo el número tres mil setecientos diecisiete de su protocolo.

Conforme a la cláusula IV "Plazo de Vigencia" del Pliego de Prescripciones Técnicas es posible su prórroga por acuerdo de las partes antes de la finalización del plazo, sin que la duración del mismo, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior de fecha 24 de enero de 2014 solicitando prórroga por dos años del servicio que se viene prestando actualmente por la empresa, así como escrito presentado en este Ayuntamiento el día 20 de febrero de 2014 por la entidad Ferroser Servicios Auxiliares, S.A., CIF A28672038, manifestando su conformidad a la continuación del contrato.

Consta en el expediente informe de fiscalización de la Intervención, de fecha 19 de marzo de 2014.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- AVOCAR la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de 13

Código Seguro de verificación:ND99t0ACLw3UJvU2bAEtVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	19/03/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	ND99t0ACLw3UJvU2bAEtVw==	PÁGINA	1/2

ND99t0ACLw3UJvU2bAEtVw==

de marzo de 2014, en el Sr. Alcalde-Presidente para la autorización y disposició de gastos referidos a servicios por importe superior a 12.020,24 €.

SEGUNDO.- Aprobar la prórroga al contrato de *"Servicio de limpieza de diversos edificios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera"*, suscrito con la entidad FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., CIF A28672038 por plazo de dos años y en las mismas condiciones del contrato inicial.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (391.574,52 €/año)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014-P74.9200.22700.

CUARTO.- El período de prestación del servicio será desde el día 21 de marzo de 2014 al 20 de marzo de 2016.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Delegación de Régimen Interior y S.A.C., Tesorería, Intervención y al Comité de Empresa para su conocimiento y efectos oportunos, así como a la empresa adjudicataria con comunicación de los recursos legales que le correspondan.

Lo manda y firma el Teniente Alcalde Delegado del Área Económica, D. Francisco J. Serrano Díaz (P.D. de Alcaldía 13-03-2014) ante mí el Secretario General, D. Juan Borrego López, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-

Código Seguro de verificación:ND99t0ACLw3UJvU2bAEtVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	19/03/2014
	FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	ND99t0ACLw3UJvU2bAEtVw==	PÁGINA	2/2

ND99t0ACLw3UJvU2bAEtVw==